

ORDENANZA N° 3.807 .-

Corresp. expte. 81.177/73.- D.E.-

" " 159.G.9/73.- C.D.

La Plata, 8 de agosto de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Profesor RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 9, celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.807.- (1).-

Artículo 1º.- Modifícase parcialmente el recorrido de la empresa de transporte de pasajeros n° 506 "Dardo Rocha. S.A." en la forma que a continuación se detalla: recorrido habitual hasta Plaza Italia, por Diag. 74, a 42, a 2 a 44 y 1, siguiendo su recorrido habitual.-

Artículo 2º.- Modifícase parcialmente el recorrido de los ramales "A" y "C", de la empresa de transporte de pasajeros n° 518 "1º de Mayo S.R.L", de la siguiente manera: recorrido habitual hasta Plaza Italia, a Diag. 74, a 42, a 2 a 44, a 1, siguiendo por su recorrido habitual.-

Artículo 3º.- Comuníquese, y archívese.-

FDO: D. JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.807.-

///

ORDENANZA N° 3.807.-

///

La Plata, 13 de agosto de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.

" Dr. JORGE A. QUITAGUI.- Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 165 DE FECHA:14/8/973.-

- (1) RESOLUCION DEL C.D/ N° 18/974.- Solicita informes al D.E.
sobre el no cumplimiento de la Ordenanza N° 3807.-Sanc.
28/6/974.-